

RESOLUCIÓN CS Nº 343/24

VISTO, el Expediente Nº 5978/2024 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente citado en el Visto obra la presentación efectuada por el Instituto de Tecnología Prof. Jorge A. Sabato solicitando la consideración del Plan de Transición y la vigencia del plan de estudios 2004 de la Ingeniería en Materiales.

Que, haciendo lugar al requerimiento señalado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria en su informe de evaluación de la carrera, el Instituto de Tecnología Profesor Jorge Sabato ha presentado esta propuesta de modificación del Plan de Transición y, en tal sentido, se modifican el punto 4 “Vigencia del Plan de Transición y cierre” y el punto 5 “Facultades de la Secretaría Académica”.

Que mediante Resolución del Consejo Superior Nº 337/24 se aprobó la última modificación al plan de estudios de la Ingeniería en Materiales.

Que han tomado la debida intervención la Secretaría General Académica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Que la propuesta cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza, Investigación y Extensión emitido en su sesión conjunta del 23 de septiembre de 2024.

Que fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 7º reunión ordinaria del 27 de septiembre del corriente.

Que conforme a lo establecido por el artículo 49º inciso e) del Estatuto de la Universidad Nacional de General San Martín, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN
RESUELVE:**



ARTÍCULO 1º.- Aprobar el del Plan de Transición y la vigencia del plan de estudios 2004 de la carrera Ingeniería en Materiales dependiente del Instituto de Tecnología Prof. Jorge A. Sabato, que se adjunta como Anexo único a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CS Nº 343/24

CDOR. CARLOS GRECO
Rector

PLAN DE TRANSICIÓN Y VIGENCIA INGENIERIA EN MATERIALES

1. Finalidad y principios ordenadores

El presente plan de transición y cierre tiene como finalidad asegurar el pasaje ordenado del estudiantado que se encuentre cursando la carrera bajo el plan de estudios 2004, que cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada por la Resolución ME N° 2379/19 hacia el nuevo plan de estudios 2024, aprobado por Resolución CS 337/24.

El presente Plan de Transición ha sido elaborado bajo dos principios:

- a) Que el plan de estudios vigente cumple con las cargas horarias mínimas, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica establecidos en la Resolución de Estándares para la Acreditación de la carrera de Ingeniería en Materiales 1560/21.
- b) Que el estudiantado se beneficie de las mejoras introducidas en el nuevo plan de estudios.

2. Tabla de equivalencias

Las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios 2004 que el estudiantado hubiera acreditado serán reconocidas en el Plan de Estudios 2024 conforme a la siguiente Tabla de Equivalencias:

Plan 2004 (RM 2379/19)	Observaciones	Plan 2024 (RCS 337/24)
Introducción a la Ciencia de Materiales	Equivalencia directa	Introducción a la Ciencia de Materiales
Introducción a la Química de Materiales	Equivalencia directa	Introducción a la Química de Materiales
Matemática I	Equivalencia directa	Matemática I
Laboratorio de Idioma I	Equivalencia directa	Laboratorio de Idioma I
Mecánica I	Equivalencia directa	Mecánica I
Matemática II	Equivalencia directa	Matemática II
Taller de Tecnología I	Equivalencia directa	Taller de Tecnología I
Introducción al Modelado	Equivalencia directa	Introducción al Cálculo Numérico
Laboratorio de Idioma II	Equivalencia directa	Laboratorio de Idioma II
Física Moderna	Equivalencia directa	Física Moderna
Mecánica II	Equivalencia directa	Mecánica II



Taller de Tecnología II	Equivalencia directa	Taller de Tecnología II
Laboratorio de Idioma III	Equivalencia directa	Laboratorio de Idioma III
Física de Materiales	Equivalencia directa	Física de Materiales
Física del Sólido	Equivalencia directa	Física del Sólido
Físico-química de Superficies, Interfases y Transformaciones de Fase	Equivalencia directa	Físicoquímica de Superficies, Interfases y Transformaciones de Fase
Laboratorio de Materiales I	Equivalencia directa	Laboratorio de Materiales I
Laboratorio de Idioma IV	Equivalencia directa	Laboratorio de Idioma IV
Materiales Metálicos	Equivalencia directa	Materiales Metálicos
Materiales Cerámicos	Equivalencia directa	Materiales Cerámicos
Materiales Poliméricos	Equivalencia directa	Materiales Poliméricos
Laboratorio de Materiales II	Equivalencia directa	Laboratorio de Materiales II
Economía y Gestión	Equivalencia directa	Economía y Gestión
Laboratorio de Idioma V	Equivalencia directa	Laboratorio de Idioma V
Procesos I	Equivalencia directa	Procesos de Manufactura
Caracterización de Materiales	Equivalencia directa	Caracterización de Materiales
Ensayos No Destructivos	Equivalencia directa	Ensayos No Destructivos
Degradación de Materiales I	Equivalencia directa	Degradación de Materiales
Gestión de Calidad	Equivalencia directa	Gestión de Calidad
Laboratorio de idioma VI	Equivalencia directa	Laboratorio de idioma VI
Procesos II	Equivalencia directa	Física y Tecnología de la Soldadura
		Tecnología de Materiales Poliméricos
Degradación de Materiales II	Equivalencia directa	Mecánica de Fractura
		Daño por Radiación
		Daño por Hidrógeno en Materiales Metálicos
Materiales Compuestos	Equivalencia directa	Materiales Compuestos
Modelización de Propiedades y Procesos	Equivalencia directa	Modelización y Simulación de Propiedades y Procesos
Materiales Avanzados	Equivalencia directa	Materiales Avanzados
Materia Especial	Equivalencia directa	Síntesis de Nanomateriales
		Tecnologías Aplicadas
Gestión Ambiental	Equivalencia directa	Gestión Ambiental
Selección de Materiales	Equivalencia directa	Selección de Materiales

-		Seminario de Desarrollo Tecnológico e Innovación
Trabajo de Seminario	Equivalencia directa	Trabajo Final Integrador

3. Pasaje del estudiantado al nuevo plan de estudios

A partir del año en que se obtenga la Resolución Ministerial que otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título de Ingeniería en Materiales:

- Quienes se inscriban a la carrera iniciarán su cursado con el Plan de Estudios 2024 (Resolución CS 337/24).
- Quienes se encuentren cursando la carrera con el Plan de Estudios 2004 (RM 2379/19) serán migrados automáticamente al Plan de Estudios 2024 (Resolución CS 337/24).
- Quienes soliciten reincorporación a la carrera serán migrados automáticamente al Plan de Estudios 2024 (Resolución CS 337/24).

4. Vigencia del Plan de Transición

Una vez obtenida la Resolución ME de validez del título, la vigencia del presente Plan será de un año.

5. Facultades de la Secretaría Académica

La Secretaría Académica del Instituto Profesor Jorge Sábato tendrá la facultad de resolver toda situación no prevista en el presente plan de transición, así como las dudas relacionadas con su interpretación.